



ADMISIÓN Y MATRÍCULA ESO Y BACHILLERATO

ENTREGA DE SOLICITUDES:

DESDE EL 18 DE MARZO HASTA EL 6 DE ABRIL (hasta las 14 h)

FORMAS POSIBLES PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES:

En la mayoría de los centros educativos se hará llegar a cada alumno una solicitud pregrabada, sin embargo, **NO** es necesario presentarla físicamente en el centro elegido en primera opción. La solicitud se realizará utilizando preferentemente el [formulario web](#) específico. Tenemos tres posibilidades:

1. Acreditación electrónica de al menos uno de los solicitantes.

En caso de poder acreditar electrónicamente la identidad de al menos uno de los solicitantes –que deberá figurar como «solicitante 1»– mediante certificado electrónico o DNI electrónico, la cumplimentación de la solicitud proseguirá y será necesario adjuntar una [declaración responsable](#) de conformidad con la solicitud firmada por el otro progenitor.

Una vez finalizada la cumplimentación y adjunta la documentación correspondiente, la solicitud será remitida de forma automática al centro docente solicitado en primera opción y el registro electrónico emitirá de forma automática un resguardo acreditativo de la prestación.

2. NO se dispone de acreditación electrónica

De no poder acreditar electrónicamente la identidad por los citados medios, al finalizar la cumplimentación del formulario web se generará una copia de la solicitud que será necesario imprimir, firmar por ambos solicitantes en su caso, y entregar presencialmente en el centro docente solicitado en primera opción junto con toda la documentación acreditativa que corresponda, tras lo que la solicitud adquirirá el estado de formalmente presentada.

3. Formato papel "no se dispone de medios telemáticos"

Los solicitantes cumplimentarán la [solicitud](#) (disponible en el instituto o a través de la web), la firmarán ambos cónyuges y la entregarán en el centro elegido como primera opción.

IMPORTANTE PARA EVITAR SUBSANACIÓN DE ERRORES:

- ✓ Se deben solicitar 5 centros para la ESO y los dos existentes para Bachillerato, por orden de preferencia.
- ✓ Firma de los dos cónyuges o en su defecto cumplimentar el documento de ["Declaración Responsable"](#) justificativa de una sola firma.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR (EN FORMATO DIGITAL):

- ✓ Para todos: libro de familia completo y DNI del alumno.
- ✓ Para las solicitudes de Bachillerato: certificado con nota media de 3ºESO.



ADMISIÓN Y MATRÍCULA ESO Y BACHILLERATO

- ✓ Para las solicitudes firmadas por un solo progenitor: Declaración Responsable.

LISTADO DE BAREMACIÓN: 16 de mayo

Los listados se expondrán en la entrada del Centro, y se subirá a la página web del centro. Durante este plazo se podrán presentar reclamaciones a su puntuación.

PERIODO DE RECLAMACIONES: del 17 al 23 de mayo.

LISTADO DE ADJUDICACIÓN: El día 23 de junio.

MATRÍCULA: Del 24 de junio al 1 de julio.